AVISO

ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

SEGÚN EL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES ART. 27. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN. PUNTO 1. LA UNIVERSIDAD ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES QUE DEBERÁ ESTAR FINALIZADO, PREFERENTEMENTE Y SIN PERJUICIO DE LAS SITUACIONES SOBREVENIDAS, ANTES DEL COMIENZO DEL CURSO ACADÉMICO **(2021-22).**

LA SOLICITUD, SE HA DE ENTREGAR EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA, CON CITA PREVIA OBTENIDA A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB (https://fefp.us.es), DESDE EL 1 DE JULIO HASTA EL 4 DE OCTUBRE DE 2021.

LA FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA,